



100

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
FRR/MMG/ELT/MAV/DCR/mnh



1697

ORD B27N° _____/

ANT.: Ord. B27 N°1800 del 27/06/2024,
Subsal Pública, Ord. B27 N°2030 del
19/07/2024, Subsal Pública.

MAT.: Informa implementación de estrategia
de vacunación escolar 2025.

SANTIAGO, 19 JUN 2025

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, informa que, a partir del 01 de julio del presente año, se iniciará la estrategia de vacunación escolar, para las poblaciones definidas.

El objetivo de esta estrategia se enmarca en la protección de la población en etapa escolar que vive en Chile, según calendario de vacunación vigente, frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública del país.

A continuación, se detalla la implementación de esta estrategia:

Población Objetivo:

Vacuna	Población objetivo
dTpa (acelular)	• Niñas y niños que cursan 1° y 8° año básico en establecimientos educacionales públicos y privados.
VPH	• Niñas y niños que cursan 4° año básico en establecimientos educacionales públicos y privados.

Para efecto de la estrategia, se considera la siguiente equivalencia entre cursos y edades:

Edad	Nivel escolar
6 años	1° básico
9 años	4° básico
13 años	8° básico

Consideraciones especiales

- La vacunación escolar se realiza durante el segundo semestre de cada año, según la planificación de los establecimientos de salud de Atención Primaria de salud (APS).

- Los escolares y adolescentes que por algún motivo no fueron vacunados en su establecimiento educacional, podrán acudir a cualquier vacunatorio del sistema público o privado en convenio con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud correspondiente.
- Se debe asegurar la vacunación para el grupo objetivo que presenta deserción escolar y aquellos que no asisten a establecimientos educacionales en forma regular o los que rinden exámenes libres, realizando rescate y puesta al día.
- Se debe vacunar a la población en etapa escolar que se encuentra en instituciones públicas o privadas como aulas hospitalarias, residencias, hogares, ejemplo: Servicio Nacional de Menores (SENAME), Mejor Niñez, Pequeño Cottolengo, Fundación San José, entre otros.
- En las Escuelas Especiales de enseñanza básica, la vacunación se debe realizar según el curso correspondiente definido en el Decreto N° 83/2015¹ Ministerio de Educación (MINEDUC), según niveles homologables a los cursos a vacunar (edad correspondiente al curso + 2 años), respetando las edades mínimas de administración de cada vacuna definida en el registro sanitario del Instituto de Salud Pública (ISP), previa revisión del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI), con el fin de evitar errores programáticos (EPRO).

1. Vacunación de escolares de 1° y 8° año básico.

Vacuna	Se utilizará la vacuna Boostrix® ² (dTp acelular (dTpa)), del laboratorio Glaxo Smithkline (GSK), que protege contra Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva.
Vía administración	Intramuscular.
Presentación	Jeringa prellenada de 0,5 mL.
Condiciones de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar entre +2°C y +8°C. • Proteger de la luz. • No congelar.

2. Vacunación de escolares de 4° año básico.

Vacuna	Se utilizará la vacuna Gardasil® ³ (VPH nonavalente), del laboratorio Merck Sharp & Dohme (MSD), que protege contra infecciones causadas por el Virus Papiloma Humano por los serotipos 6, 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58.
Vía administración	Intramuscular.
Presentación	Jeringa prellenada de 0,5 mL.
Condiciones de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar entre +2°C y +8°C. • Proteger de la luz. • No congelar.

¹ Ministerio de Educación. Decreto Exento N°83: Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. 30 de enero 2015. Disponible en: <https://bcn.cl/3i333d>

² Instituto de Salud Pública. Folleto de información al profesional: Boostrix vacuna combinada contra Difteria, Tétanos y Pertussis acelular. 16 septiembre 2020. Disponible en: <https://www.ispch.cl/sites/default/files/monografias/septiembre2020/B-2597-16.pdf>

³ Instituto de Salud Pública. Folleto de información al profesional: Gardasil vacuna nonavalente antvirus papiloma humano recombinante adsorbida suspensión inyectable. 17 de octubre 2023. Disponible en <https://www.ispch.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/B-2554.pdf>